✠

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Dn. Cayetano Fernandez Maldonado, como mas haya lugar en dro. paresco ante V.S. y digo que al mio conviene que el presente Esno. Teniente del mayor de Cavildo en cuyo oficio se hallan los Registros de Escrituras Publcas. otorgadas por ante Juan Bautista Tenorio Palacios Esno. que fue de S. Mag. me dé testimonio del Recibo dotal que otorgué á favor de Da. Manuela de Sarria mi legitima muger en 18 de Abril de setecientos sesenta y uno pr. ante el citado Esno.; y en esta atencion

A V.S. pido y supco. se sirva mandar q. el presente Esno. Teniente del mor. de Cavdo. me dé el referido testimonio pa. los efectos q. me convengan autorizados en publca. forma y manera q. haga fee pido justa. y pa. ello &c.

Cayetano Jerm. Maldonado

CA-AD 3
CAJ 10
DOC 495
f. 1

El precente Es.no de a esta parte el testimonio que pide p.a los efectos q.e le combengan, con Citas.n del S.r Sindico Pro.r Gral de la Ciu.d Lima y Julio 10 de 794

S.n Miguel

Proveyo y firmó el Decreto antecedente el S.r Marques de San Miguel Alcalde ord.o de esta Ciudad y su Jurisd.on por su Magestad en el dia de su fha.

En la Ciudad de los Reyes del Peruan dias de Julio de mil setecientos noventa y quatro años Yo el Es.no cité para lo contenido en el Decreto antecedente al S.r Conde de Premio Real del orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad y Proc.or gen.l en ella en su Persona doy fee=